

## de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





## Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto Nº

3459

Chillán Viejo,

VISTOS:

0 2 DIC 2020

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Nº 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto Nº 70 del 14/01/2020 que establece subrogancias automáticas en las unidades n\u00e4unicipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto Nº 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura Nº	Fecha Factura
Magens Spa	76.428.894-7	38877	30/11/2020

## DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien		Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Separador de ambiente Policarbonato 205x305 cms.	/	01	Unidad Dental Cesfam Dr. Federico Puga B.	Ana Gil De La Rans

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVES

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/QES/OG/L/Jamp Distribución: Secretaria/Municipal, Adquisiciones de Salud

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRATIOR MUNICIPA

-2 DIC 2020